

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00792206- -UNC-ME#FFYH y EX-2023-00797439- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las notas presentadas por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por las que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, de la Prof. Alicia Loforte y de la Prof. Dolores Santamarina en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva y de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, respectivamente, en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso....";

Que la Prof. Alicia Loforte reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva, por concurso, en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía de la Escuela de Ciencias de la Educación hasta el 1 de marzo de 2025 (Orden #11 del expediente EX-2023-00792206- -UNC-ME#FFYH);

Que por la Prof. Dolores Santamarina reviste un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía de la Escuela de Ciencias de la Educación hasta el 17 de diciembre de 2023 (Orden #10 del expediente EX-2023-00797439- -UNC-ME#FFYH);

Que, según informa la Escuela de Ciencias de la Educación, el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva es partida vacante por licencia del Prof. Sergio Andrade;

Que, a orden #6 del EX-2023-00792206- -UNC-ME#FFYH se adjunta nota de la Prof. Santamarina donde desiste de ser designada como Profesora Adjunta en los términos del

Art. 14 del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014;

Que a orden #7 del mismo expediente se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva por parte de la Prof. Loforte;

Que a orden #6 del EX-2023-00797439- -UNC-ME#FFYH se adjunta nota de aceptación del cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva por parte de la Prof. Santamarina;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 9 de octubre de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Doctora Alicia LOFORTE, legajo 39044, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 9 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Sergio Andrade – Sede 05E).

ARTÍCULO 2°: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Doctora Alicia LOFORTE, legajo 39044, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 9 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la Magister María Dolores SANTAMARINA, legajo 32815, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 9 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Loforte – Sede 05E).

ARTÍCULO 4°: CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Magister María Dolores SANTAMARINA, legajo 32815, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple (Cód. 115), por concurso, en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia - Área Filosofía, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 9 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 6º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.

KS